

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Radicado: No. 630014003009 2020 00407 00

Sustanciación: No. 563

Revisado el expediente de la referencia, se percata el juzgado de que en el auto de fecha 29 de junio de 2022, por medio del cual se resolvió el recurso de reposición instaurado contra el auto que ordenó la terminación del proceso por desistimiento tácito, de fecha 3 de junio del mismo año; al momento de cancelar las medidas cautelares que se encontraban vigentes para este proceso se omitió ordenar la entrega de la motocicleta de placas FFS 19B de propiedad del demandado Gerseyn Hernández Arango, identificado con la C.C. No. 7.553.754, la cual se encuentra inmovilizada en el Parquero Cruz de la ciudad de Calarcá Quindío.

Por lo anterior, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrese y envíese el oficio correspondiente dirigido al parqueadero mencionado, informándoles que deben hacer entrega del vehículo a quien lo tenía al momento de su retención, dicho comunicado deberá contener los nombres e identificación de las partes, se aclarara que el trámite del oficio es responsabilidad de la parte interesada, razón por la cual también se le debe enviar copia del oficio.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 91
Fecha de notificación por estado 01/06/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d45aa20a136cd534a3211291e4ecf72c77e1fde95470780ff7802bf5dbdb8f66**

Documento generado en 31/05/2023 11:44:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>